

Colmena Accidentes Personales Empresarial

Anexo Renta Diaria Por Hospitalización Accidental

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A.



Síguenos en:

LÍNEA EFECTIVA
Los 7 días de la semana, todos los días del año, las 24 horas.

Línea directa: 601 401 04 47
Línea nacional gratuita: 01 8000 919 667
WhatsApp (Chat): 315 700 30 33
Marca desde tu celular: #833



Colmena Seguros



UNA EMPRESA DE
FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Colmena Seguros de Vida S.A., en adelante **Colmena**, te otorga este amparo de acuerdo con las siguientes condiciones.

Definición del amparo

Si el asegurado es hospitalizado como consecuencia de un accidente ocurrido durante la vigencia de la póliza, Colmena le pagará la suma asegurada indicada en el certificado de la póliza, según el número de días continuos que permanezca hospitalizado de acuerdo con lo establecido en las condiciones particulares.

Para efectos de todos los amparos, se entenderá por hospitalización el ingreso a una entidad de carácter hospitalario con el fin de realizarse un examen, diagnóstico, tratamiento o curación por parte de un personal médico debidamente calificado, y que implique la estadía en el hospital por al menos 24 horas.



¡Ten presente!

- El amparo incluye hospitalizaciones domiciliarias debidamente soportadas.
- El número máximo de días que se pagarán al asegurado por este amparo por vigencia anual de la póliza será el equivalente a treinta (30) días, ya sea que ellos ocurran en uno o varios eventos. Este número de días se restablece en cada anualidad, y no es acumulable. El límite de días aquí dispuesto puede aumentar si así es señalado expresamente en las condiciones particulares.
- La cobertura que otorga este amparo es válida para cualquier hospitalización que ocurra en todo el territorio nacional colombiano, así como en cualquier país del exterior, siempre y cuando se esté domiciliado en Colombia.

¿Qué no cubre este amparo? (Exclusiones)

- a. Licencias de maternidad y/o paternidad.
- b. Cirugía estética o tratamientos de belleza, salvo los de tipo reconstructivo por accidente.
- c. Corrección de defectos de refracción visual.

¿Cuáles son los documentos sugeridos para el trámite de una solicitud de indemnización?

Para que **Colmena** pague la suma de dinero asegurada, se deberá demostrar la ocurrencia del siniestro. Para ello recomendamos presentar los documentos que están en la siguiente lista:

- Formato Solicitud de Indemnización, el cual podrá ser descargado del portal web <https://www.colmenaseguros.com/solicita-tu-indemnizacion>, y escogiendo la opción Colmena seguros de vida.
- Copia del documento de identificación del asegurado.
- Copia de la historia clínica completa del asegurado o informe del médico tratante sobre el estado de salud con la fecha y causa de la hospitalización.
- Formato de inscripción de cuentas para pago de indemnización de póliza de personas.

Colmena podrá pedir documentos adicionales en caso de que los aportados no sean suficientes para el pago de la póliza.

Nota:

Este anexo se proporciona como parte del acuerdo previo y que quedó establecido en la solicitud de seguro en la sección de coberturas específicas de tu póliza denominada **¿Qué Cubre?** Todas las condiciones y disposiciones generales de la póliza principal también se aplican a este anexo. Es importante tener en cuenta que cualquier pago de prima recibido después de la terminación de este amparo no implicará la restauración de la cobertura. En ese caso, la responsabilidad de Colmena se limitará a reembolsar las primas recibidas.